Primer Cuatrimestre
Curso Académico
2018/2019

+

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL I

Modalidad: semipresencial

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
UNIVERSIDAD DE HUELVA

A) DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA	
NOMBRE: **Derecho de la Seguridad Social I**	
NOMBRE: Social Security	
CÓDIGO: 515113202	AÑO DE PLAN DE ESTUDIO: 2013
TIPO obligatoria	
Créditos ECTS: 6	Horas anuales: 150
CURSO: Segundo	CUATRIMESTRE: Primero

B) DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES		
PROFESOR/PROFESORA: Juan Ignacio Martínez Sánchez-Moraleda		
CENTRO/DEPARTAMENTO: FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO / Derecho Público y del Trabajo		
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho del Trabajo y Seguridad Social		
Nº DESPACHO: 3.10	E-MAIL: ignacio.martinez@dam.uhu.es	
URL WEB:		
MARCO RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO: 48 horas, excluyendo fines de semana y festivos.		
HORARIO DE TUTORÍAS PRESENCIALES:		

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
17:00 a 18:30			17:00 a 18:30	

Respecto a las tutorías señalar, que si bien pueden ser presenciales, se recomienda plantear las dudas y cuestiones que se susciten, a través de la plataforma MOODLE o por correo electrónico. Haciendo uso de la experiencia de cursos pasados, se hace dicha recomendación por ser mas dinámica y permitir acercar las dudas y sus posibles respuestas a otros alumnos, aparte de ser la respuesta mas inmediata ya que por este profesor se da lectura a diario de todos los correos remitidos por los alumnos a través de la plataforma, y se responde de inmediato en el mismo día.

C) DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

1. Idioma en que se imparte la materia: Castellano

2. Contenidos

- Marco constitucional del sistema de S.S.
- Estructura de la Seguridad Social.
- Actos de encuadramiento.
- Gestión, financiación, cotización y recaudación.

3. Prerrequisitos y recomendaciones

Se recomienda nociones básicas de Derecho del Trabajo, dada la estrecha vinculación entre el trabajo por cuenta ajena y el Sistema de la Seguridad Social. Asimismo, se recomienda la realización de cursos y actividades transversales que se impartirán en el Centro.

4. Medidas previstas para responder a necesidades educativas especiales

Para responder de las necesidades educativas especiales se estará a cada caso individualizado en función a las necesidades de cada caso, una vez acreditadas las mismas. Para ello los profesores articularán un procedimiento

especial, debiendo ser previamente acreditada la referida situación de necesidad educativa, así como su carácter especial.

5. Sentido de la materia en el perfil de la titulación

Para los alumnos que están cursando el Grado de Relaciones Laborales es indispensable la adquisición de conocimientos relacionados con el ámbito del Derecho de la Seguridad Social, dada su estrecha vinculación con el Derecho del Trabajo y la protección que el Sistema de la Seguridad Social otorga a los trabajadores por cuenta ajena, con independencia de que existan otros colectivos igualmente protegidos. De otro lado, hay que tener en cuenta que una gran parte de los litigios que se plantean y resuelven en los Juzgados de lo Social están referidos a la materia de Seguridad Social (prestaciones, derecho y cuantías de las mismas, sujetos protegidos, etc.

6. Competencias

BÁSICAS Y GENERALES
CG2.2 - Capacidad de resolver problemas con información Cualitativa y Cuantitativa
CG2.3 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica en sus diversos ámbitos de actuación.

TRANSVERSALES
CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

ESPECÍFICAS
CE28 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
CE2 - Conocer el Marco normativo regulador de las Seguridad Social y de la protección social Complementaria
CE10 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
CE12 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral
CE20 - Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria

7. Objetivos

Esta materia tiene como objetivo el conocimiento por los estudiantes de todas las cuestiones relacionadas con el Sistema de la Seguridad Social y dentro del mismo, en especial, lo concerniente al Régimen General. Partiendo de la premisa anterior, y como consecuencia de la misma, los estudiantes estarán capacitados para asumir en un futuro, competencias relacionadas con el asesoramiento a empresas y trabajadores de sus obligaciones y derechos respecto al Sistema de la Seguridad Social, tendrán capacidad de análisis y síntesis respecto a las cuestiones planteadas por dichos colectivos, conocerán el marco normativo que regula las relaciones laborales y podrán interrelacionar los sujetos del Derecho del Trabajo con la protección que les otorga el Sistema de la Seguridad Social

8. Metodología

Sesiones académicas teóricas: x	**Exposición y debate: x**	**Tutorías especializadas: ☐**
Sesiones académicas prácticas: x	**Visitas y excursiones: x**	**Controles de lecturas obligatorias: ☐**

Otros (especificar):

En las 4 sesiones presenciales se explicarán aquellas cuestiones que son de mayor interés de la asignatura, sin perjuicio, de que evidentemente, todos los alumnos puedan plantear a través de la plataforma Moodle, aquellas otras cuestiones que les susciten dudas. A fin de que dichas dudas o preguntas, no se reiteren por los alumnos y de que todos puedan conocer las mismas, así como sus respuestas y soluciones, se abrirá en la plataforma Moodle un Foro de Dudas de cada Tema, según se vayan colgando los mismos.

Dentro del apartado de visitas, se asistirá a Juicio en los Juzgados de lo Social de Huelva, a fin de asistir a la Vista Oral de juicios sobre Prestaciones de Seguridad Social (invalidez, incapacidad temporal, jubilación, viudedad, entre otros). Previamente a la citada asistencia, se explicará brevemente a los alumnos cada uno de los asuntos que verán en Sala. Posteriormente, podrán llevar a cabo el pertinente análisis de las Sentencias de los asuntos cuyo pleito han visto ante el Juzgado de lo Social, así como estudiar y analizar los Criterios de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social en relación a las distintas materias objeto de estudio.

De conformidad con los objetivos a conseguir, los alumnos desarrollarán diversas actividades complementarias entre las que se encuentran: la simulación de casos reales, búsqueda y cotejo de formularios e información en las oficinas competentes de las diversas cuestiones en las que interviene de forma singular la Seguridad Social.

Desarrollo y justificación:

Las clases presenciales consistirán en temas impartidos por el profesor, dedicados a la exposición de los contenidos teóricos de la asignatura y a la resolución de problemas o ejercicios. Unas veces el modelo se aproximará a la lección magistral y otras, se llevará a cabo mediante la exposición y entrega de trabajos con la finalidad de una implicación del alumno.

Las clases semipresenciales mediante la plataforma Moodle permitirán, en unos casos, la adquisición de habilidades prácticas y, en otros, servirán para la ilustración inmediata de los contenidos teóricos-prácticos, mediante la comprobación interactiva o la programación.

9. Bloques temáticos

1º Parte General. Concepto de Seguridad Social, ámbito subjetivo de protección, gestión y acción protectora.
2º Régimen General y Regímenes Especiales.

3º Campo de aplicación y actos de encuadramiento.
4º Financiación, cotización, recaudación en vía voluntaria y recaudación en vía ejecutiva.
5º Asistencia Sanitaria e Incapacidad Temporal

10. Referencias bibliográficas

Juan Gorelli Hernández, Maximiliano Vílchez, Manuel Álvarez Alcolea y Ángel de Val Tena, y Miguel Gutiérrez Pérez: "Lecciones de Seguridad Social" (8ª Edición), Editorial Tecnos, Madrid 2018.

11. Enlaces generales:

www.seg-social.es

12. Sistema de evaluación:

Examen:	Evaluación continua:	Preparación y exposición de lecturas:	Trabajo práctico:	Otros:
X	☐	☐	X	☐

Criterios de evaluación y calificación:

Criterios de evaluación y calificación:

La asignatura será evaluada con el trabajo continuo del alumno a lo largo del cuatrimestre junto con el examen final de la asignatura. El valor dado a las prácticas y AAD será de 4 puntos (40% de la nota final) y para el examen se otorga un valor de 6 puntos (60% de la nota final). Para superar la materia el alumno deberá obtener en el examen una calificación mínima de 3 puntos (sobre 6). En todo caso el alumno deberá responder todas las cuestiones planteadas por el docente. Una pregunta no contestada, dejada en blanco o con una calificación de 0 puntos conlleva la no superación de la asignatura. El examen tendrá una duración de 75 minutos aproximadamente. Las prácticas realizadas en su momento, y las distintas AAD, serán tenidas en cuenta en la convocatoria de Septiembre,

Los alumnos que no puedan asistir que se pongan en contacto con el profesor y justifiquen debida y permanentemente tal situación, tendrán un tratamiento personalizado en su parte práctica, siendo en todo caso el criterio de valoración extensible a esta circunstancia.

- Serán tenidas en cuenta negativamente las faltas de ortografía y las expresiones incorrectas utilizadas por los/as alumnos/as en los trabajos y exámenes, (0.2 por faltas de ortografía).
- La asistencia y el aprovechamiento de las actividades transversales se valorarán con 0,1 puntos sobre la calificación final.

D) ORGANIZACIÓN EL TRABAJO DURANTE EL CURSO.

13. Distribución del número de horas de trabajo del alumno:

Primer Cuatrimestre	Número de horas	Créditos ECTS
CON SUPERVISIÓN DEL PROFESOR	**45**	**1,8**
• Tratamiento de teoría	36	1,44
• Desarrollos prácticos	8	0,32
• Clases teórico-prácticas presencial o por videoconferencia	6	0.24
• Tutorías en grupos muy reducidos o individualizadas		
• Realización de Exámenes		
• Otras (*especificar*) Actividades transversales	1	0,04
TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO. ACTIVIDADES DIRIGIDAS Y ESTUDIO	**105**	**4,2**
• Elaboración de trabajos, ejercicios u otras actividades dirigidas		
• Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador		
• Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar		
• Preparación de presentaciones orales, debates o similar		
• Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas		
Nº TOTAL DE HORAS PRIMER SEMESTRE	**150**	**6**

14. Cronograma semanal del trabajo de los estudiantes con el profesor:
Ver en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo: http://www.uhu.es/erel/grado/horarios_clase.html

15. Calendario de exámenes:
Ver en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo: http://www.uhu.es/erel/grado/examenes.html

IMPORTANTE:
De esta forma deberán tenerse en cuenta las siguientes circunstancias:
1.- Cada asignatura (presencial y virtual juntas) ofrece dos posibles fechas de examen, y los alumnos podrán elegir SOLO UNA de ellas; la que consideren mejor para sus intereses. Es decir, bajo ningún concepto se puede entender que el alumnado tiene derecho a realizar dos exámenes por asignatura.
2.- Si un alumno o alumna se presentara en la primera de las fechas, y una vez visto el examen considera que no lo va a realizar, NO TENDRÁ DERECHO A PRESENTARSE a la segunda fecha de esa misma convocatoria.
Este sistema se ha diseñado para que sea el alumno el que organice su propio calendario de exámenes por convocatoria, de manera que concurra a aquellos exámenes que decida en la fecha que estime oportuno, pero ésta sólo podrá ser una. Todo lo anterior elimina por tanto, las situaciones en las cuales se puede solicitar examen de incidencia (al alumno se le ofrecen dos fechas por cada convocatoria).
4.- En la organización del calendario particular de exámenes por parte de cada alumna o alumno, éste deberá priorizar con carácter **absoluto** el hecho de evitar la coincidencia de exámenes en un mismo día (salvo que sea su deseo); pues decíamos que este sistema significa a su vez "un calendario de incidencias preestablecido". Si a pesar de las diversas posibilidades, y por acumulación de exámenes de diferentes cursos, un alumno llegara a sufrir dicha circunstancia de coincidencia "no deseada", deberá proceder a solicitar la correspondiente incidencia como marca el reglamento de la Universidad de Huelva, teniendo que demostrar que en la elaboración de su calendario de exámenes no tuvo otra posibilidad, y obviamente presentar en las asignaturas coincidentes, el certificado de haber realizado el examen.
5.- Para que el profesorado pueda organizar adecuadamente los espacios y –en su caso- el personal docente de apoyo a la realización del examen, con **15 días mínimo de antelación al inicio del calendario de exámenes,** los alumnos que pretendan presentarse a cada examen en la **primera** de las fechas propuestas, **deberán comunicar a cada profesor por el medio que éste indique (y que ofrezca garantías de acuse de recibo),** su deseo de realizar el examen en esa "primera vuelta". De este modo, quienes no lo comunicaran, realizarán el examen en la "segunda vuelta".

E) TEMARIO

15. Temario desarrollado

PARTE I. PARTE GENERAL

Tema 1. Concepto, ámbito subjetivo de protección y estructura de la Seguridad Social
I. Concepto de Seguridad Social
A) El marco constitucional de referencia
B) Concepto de Seguridad Social

II. Ámbito subjetivo de protección de la Seguridad Social
A) Planteamiento General
B) Universalidad
C) Profesionalidad
D) Nacionalidad y residencia

III. Estructura de la Seguridad Social: Los niveles de protección
IV. Estructura de la Seguridad Social: Los regímenes de Seguridad Social
A) Planteamiento General
B) Régimen General de la Seguridad Social
C) Los Regímenes Especiales de la Seguridad Social
D) Los Sistemas Especiales

Tema 2. Gestión y régimen económico financiero de la Seguridad Social
I. Planteamiento general
II. Evolución histórica
III. La administración de la Seguridad Social: Entidades Gestoras y Servicios Comunes
A) Naturaleza jurídica
B) Atribuciones especiales
C) Patrimonio
IV. La participación en la gestión
V. Estructura y competencias de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes
A) INSS
B) INGESA

C) IMSERSO
D) ISM
E) SPEE
F) TGSS
VI La colaboración en la gestión
A) Colaboración voluntaria y obligatoria de las empresas
B) Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social

VII. El Ministerio de Trabajo e Inmigración
VIII. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social
IX. Fuentes de financiación de la Seguridad Social
X. Financiación de la Seguridad Social en la España

Tema 3. La acción protectora del Sistema de Seguridad Social: contingencias y prestaciones.
I. La acción protectora
II. Las contingencias profesionales
A) Consideraciones generales
B) El accidente de trabajo
C) Las enfermedades profesionales

III. Las contingencias comunes.
IV. Otras contingencias: concepto
V. Las prestaciones de la Seguridad Social
A) Concepto y tipología de las prestaciones
B) Caracteres de las prestaciones
C) Disposiciones comunes

VI. Requisitos para causar derecho a las prestaciones.
A) Consideraciones generales
B) El alta o la situación asimilada al alta
C) Los períodos previos de cotización

VII Responsabilidad en orden a las prestaciones.
A) Regla general
B) Alcance de la responsabilidad empresarial
C) El principio de automaticidad de las prestaciones
D) Supuestos especiales de responsabilidad

VIII. El recargo de prestaciones.
A) Sujetos responsables y extensión de la responsabilidad
B) Responsabilidades derivadas

IX. Prestaciones de Seguridad Social y trabajo a tiempo parcial.

PARTE II. RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: ASPECTOS GENERALES

Tema 4. Campo de aplicación y actos de encuadramiento
I. Campo de aplicación del Régimen General
A) Inclusiones
B) Exclusiones

II. Actos de encuadramiento
A) Inscripción de empresas
B) Afiliación de Trabajadores
C) Altas
D) Bajas
E) Peculiaridades en los actos de encuadramiento

Tema 5. La cotización y recaudación.
I. La cotización
A) Elementos subjetivos: sujetos obligados y responsables
B) Dinámica de la obligación de cotizar
C) Elemento objetivo: la cuota

II. La gestión recaudatoria de la Seguridad Social
A) Órganos recaudadores

B) Procedimiento de recaudación
C) Aspectos comunes a la actividad recaudatoria

III. Impugnación de los actos de gestión recaudatoria
IV. Suspensión y terminación del procedimiento recaudatorio
V. Delito contra la Seguridad Social.

PARTE III. RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. PRESTACIONES

Tema 6. La prestación de asistencia sanitaria I.
Concepto II. Requisitos del hecho causante. Sujetos protegidos
A) Trabajadores por cuenta ajena
B) Pensionistas y perceptores de prestaciones periódicas
C) Familiares
D) Sujetos no protegidos y prestación de asistencia sanitaria

III. Contenido de la acción protectora
A) Atención médica
B) Prestación farmacéutica
C) Otras prestaciones

IV. El uso excepcional de los servicios sanitarios privados y el reintegro de gastos sanitarios
V. Dinámica y gestión de la prestación
VI. Asistencia sanitaria para personas sin recursos económicos

Tema 7. Incapacidad temporal I.
Concepto II.
Situaciones protegidas III.
Requisitos del hecho causante

IV. Contenido de la acción protectora
A) Base reguladora
B) Porcentaje
C) Mantenimiento de la obligación de cotizar

V. Dinámica de la prestación
A) Nacimiento.
B) Duración
C) Extinción
D) Pérdida o suspensión
VI. Gestión

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

A través de los exámenes y las distintas prácticas.